

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD
Y
SALUD EN EL TRABAJO
SG-SST**

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

INDUSTRIAS TIBER S.A.S

**INFORME DE GESTIÓN
ENERO 2025 A DICIEMBRE 2025**

PRESENTACIÓN

La Seguridad y Salud en el Trabajo actualmente representa una de las herramientas de gestión más importantes para mejorar la calidad de vida laboral en las empresas y con ella su competitividad. Esto es posible siempre y cuando la empresa promueva y estimule en todo momento la creación de una cultura en seguridad y salud en el trabajo que debe estar sincronizada con los planes de calidad, mejoramiento de los procesos y puestos de trabajo, productividad, desarrollo del talento humano y la reducción de los costos operacionales.

Es por ello que **INDUSTRIAS TIBER S.A.S** tiene entre sus propósitos desarrollar el **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST**, con el fin de mejorar la calidad de vida laboral, lograr una reducción de los costos generados por los accidentes y las enfermedades laborales, mejorar la calidad de los servicios y ante todo generar ambientes sanos para todos los colaboradores.

El **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST** está orientado a lograr una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones.

INTRODUCCIÓN

El objetivo del Informe de Rendición de Cuentas es dar a conocer los resultados de las diferentes Actividades, Capacitaciones e Indicadores desarrollados en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Copasst, Comité de Convivencia y las Brigadas de Emergencia de la organización durante el año 2025, dando cumplimiento al artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015.

JUSTIFICACIÓN

La rendición de cuentas se define en el Decreto 1072 de 2015 como: “Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño”.

El Decreto 1072 de 2015 establece la obligación de hacer una rendición de cuentas del SG-SST en las empresas. Este deber está consagrado en el numeral 3 del Artículo 2.2.4.6.8. En general, la rendición de cuentas se define como el mecanismo a través del cual las personas y las organizaciones informan sobre su desempeño a todos los interesados.

La norma señala esta obligación en los siguientes términos:

3. Rendición de cuentas al interior de la empresa: A quienes se les hayan delegado responsabilidades en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño. Esta rendición de cuentas se podrá hacer a través de medios escritos, electrónicos, verbales o los que sean considerados por los responsables. La rendición se hará como mínimo anualmente y deberá quedar documentada”.

El propósito final de este proceso es evaluar los avances en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, con miras a introducir mejoras en el sistema de gestión, a su vez, el informe de rendición de cuentas de cada participante en el sistema será un insumo para alta dirección en su revisión anual.

1. PLAN DE TRABAJO

Para el año 2025 se diseñó y desarrolló el Plan de Trabajo Anual de **INDUSTRIAS TIBER S.A.S** en el cual se establecieron las actividades a desarrollar:

CICLO PHVA	TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE	NO CUMPLE	%
PLANEAR	35	26	9	74%
HACER	160	133	27	83%
VERIFICAR	9	9	0	100%
ACTUAR	8	3	5	38%
TOTAL	212	171	41	81%

De 212 actividades programadas se lograron ejecutar 171 lo cual nos arroja un cumplimiento del **81%**

COMPARATIVO

En el periodo **2024** se programaron 184 actividades de la cuales se lograron ejecutar **168**, lo cual arroja un porcentaje de cumplimiento del 92%; con respecto al periodo **2025** se programaron 212 actividades de la cuales se lograron ejecutar 171, lo cual arroja un porcentaje de cumplimiento del 81%.

Con respecto a la cantidad de actividades programadas hay una diferencia de **28** ítems, en lo que respecta al periodo 2024.

COMPARATIVO PLAN DE TRABAJO ANUAL

CICLO PHVA	2025			2024		
	TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE	%	TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE	%
PLANEAR	35	26	74%	36	35	97%
HACER	160	133	83%	130	121	93%
VERIFICAR	9	9	100%	11	10	91%
ACTUAR	8	3	38%	7	3	43%
TOTAL	212	171	81%	184	169	92%

2. CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y a la Resolución 0312 de 2019 se determinaron las siguientes actividades a realizar en el periodo 2025.

INDICADOR	2025		
	CAP. PROG.	CAP. EJEC.	%
TOTAL, CAPACITACIONES EJECUTADAS			
TOTAL, CAPACITACIONES PROGRAMADAS	118	114	97%

De 118 actividades programadas se lograron ejecutar **114** lo cual nos arroja un cumplimiento del **97%**

COMPARATIVO

En el periodo **2024** se programaron 122 actividades de la cuales se lograron ejecutar **105**, lo cual arroja un porcentaje de cumplimiento del **86%** ; con respecto al periodo **2025** se programaron 118 actividades de la cuales se lograron ejecutar 114, lo cual arroja un porcentaje de cumplimiento del **97%**.

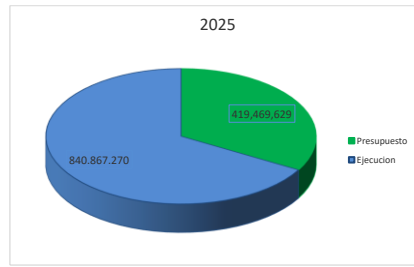
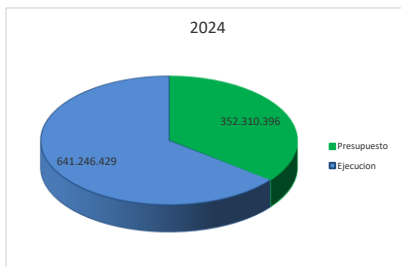
Con respecto a la cantidad de actividades programadas hay una diferencia de 4 items menos en lo que respecta al periodo 2025.

3. RECURSOS

Presupuesto asignado por la organización para el año 2025 de Enero a diciembre fue de: \$ **419.469.629**, de los cuales se ejecuto **\$840.867.270** estableciendose como resultado una sobre ejecucion presupuestal

En comparación con el año **2024** que fue de: \$ **352.310.396**, generando un incremento del 16%, cabe resaltar que en el año 2024 se realizo una ejecución presupuestal de \$ **641.246.429**

Concepto	2024	2025	Variacion
Presupuesto	352.310.396	419.469.629	16%
Ejecucion	641.246.429	840.867.270	24%



AÑO	FINANCIERO	HUMANO	TÉCNICO	TOTAL
2024	110.760.361	159.145.331	371.340.737	641.246.429
2025	112.246.888	278.525.524	450.094.859	840.867.270

Durante el periodo enero a diciembre de **2025** la organización invirtió un total de **840.867.270** en los recursos designados

Durante el periodo enero a diciembre de **2024** la organización invirtió un total de **\$641.246.429** en los recursos designados

Presentandose un incremento del **24%**

3.1. FINANCIERO

RECURSO	COSTOS 2024	COSTOS 2025
POLIZA	12.649.386	14.761.852
A.R.L.	98.110.975	97.485.036
TOTAL	110.760.361	112.246.888

3.2. HUMANO

*Nota: Los exámenes periódicos correspondientes al 2024 fueron facturados en enero del año 2025.

RECURSO	COSTOS 2024	COSTOS 2025
BOTIQUÍN	1.481.887	1.646.371
E.P.P	38.828.914	51.502.229
DOTACIÓN	19.234.376	24.496.577
EXAM. INGRESO Y EGR	6.982.900	10.504.090
PREVENCIÓN	21.509.982	45.439.248
EXAM. PERIODICOS	1.682.400	15.093.000
BATERIA PSICOSOCIAL	5.577.000	0
PAPELERIA	5.344.187	3.310.602
INTEGRACION	19.070.946	11.521.917
CAPACITACIONES	39.432.739	115.011.490
TOTAL	159.145.331	278.525.524

3.3. TÉCNICO

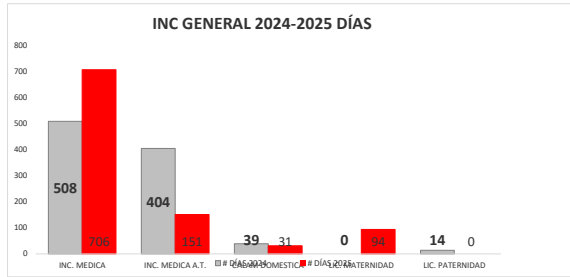
RECURSO	COSTOS 2024	COSTOS 2025
MTO INSTALACIONES	94.563.468	102.305.614
MTO MAQUINARIA	221.538.846	279.240.038
CAMIONETA	4.417.890	3.960.130
EXTINTORES	1.496.502	0
KIT FUGAS Y DERRAMES	8.403	0
BOMBEROS	43.000	0
FUMIGACIÓN Y LAVADO DE TANQUES	14.134.757	15.131.000
DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	35.137.871	49.458.077
TOTAL	371.340.737	450.094.859

4. AUSENTISMO LABORAL

Es la suma de los períodos en los que los empleados de la organización no están en el trabajo según lo programado, con o sin justificación.

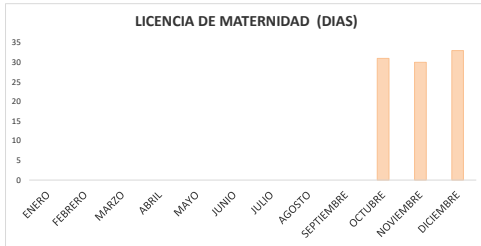
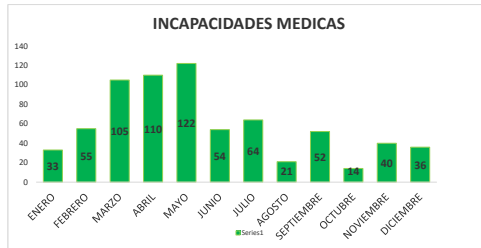
4.1. Incapacidades Medicas por Enfermedad General 2025

CONTINGENCIA	# DÍAS 2024	# DÍAS 2025
INC. MEDICA	508	706
INC. MEDICA A.T.	404	151
CALAM DOMESTICA	39	31
LIC. MATERNIDAD	0	94
LIC. PATERNIDAD	14	0
TOTAL	965	982



Comparativo 2024-2025

CONTINGENCIA	2024# DIAS	2025# DIAS	COSTOS \$2024	COSTOS \$2025
INC. MEDICA	912	857	40.209.084	42.659.163
LIC. MATERNIDAD	0	94	0	0
LIC. PATERNIDAD	14	0	0	0
TOTAL	926	951	40.209.084	42.659.163



AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA 2024					
DEFINICIÓN:	Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica				
INTERPRETACIÓN:	En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica				
LÍMITE DE CUMPLIMIENTO:	5%				
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / (Número de días de trabajo programados en el mes* Número de trabajadores)) * 100				
MES	No. DÍAS AUS.	NÚMERO DE DÍAS DE TRABAJO PROGRAMADOS			AUSENTISMO
		TRABAJADORES	DÍAS DE TRABAJO	TIEMPO LABOR	
Enero	22	103	20	2060	1,1%
Febrero	74	111	25	2775	2,7%
Marzo	85	114	23	2622	3,2%
Abril	112	125	26	3250	3,4%
Mayo	41	131	25	3275	1,3%
Junio	22	118	23	2714	0,8%
Julio	46	126	25	3150	1,5%
Agosto	24	116	25	2900	0,8%
Septiembre	122	107	25	2675	4,6%
Octubre	89	105	26	2730	3,3%
Noviembre	28	94	24	2256	1,2%
Diciembre	55	91	18	1638	3,4%
TOTAL	720	112	285	31848,75	2,3%
		CUMPLE		NO CUMPLE	
FUENTE DE INFORMACIÓN:	Ausentismo				
PERIODICIDAD DE REPORTE:	Mensual				
COMUNICAR RESULTADO A:	Responsable SST, Dirección				

AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA 2025					
DEFINICIÓN:	Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica				
INTERPRETACIÓN:	En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica				
LÍMITE DE CUMPLIMIENTO:	5%				
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / (Número de días de trabajo programados en el mes* Número de trabajadores)) * 100				
MES	No. DÍAS AUS.	NÚMERO DE DÍAS DE TRABAJO PROGRAMADOS			AUSENTISMO
		TRABAJADORES	DÍAS DE TRABAJO	TIEMPO LABOR	
Enero	33	87	22	1914	1,7%
Febrero	70	102	24	2448	2,9%
Marzo	105	103	25	2575	4,1%
Abril	114	108	23	2484	4,6%
Mayo	135	110	26	2860	4,7%
Junio	61	107	22	2354	2,6%
Julio	64	102	27	2754	2,3%
Agosto	33	105	24	2520	1,3%
Septiembre	56	122	26	3172	1,8%
Octubre	30	101	26	2626	1,1%
Noviembre	46	100	23	2300	2,0%
Diciembre	36	96	16	1536	2,3%
TOTAL	783	104	284	29417,66667	2,7%
		CUMPLE		NO CUMPLE	
FUENTE DE INFORMACIÓN:	Ausentismo				
PERIODICIDAD DE REPORTE:	Mensual				
COMUNICAR RESULTADO A:	Responsable SST, Dirección				

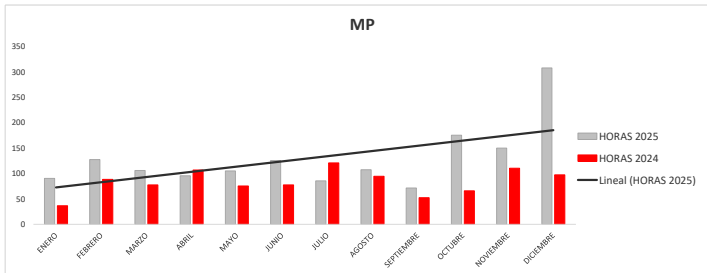
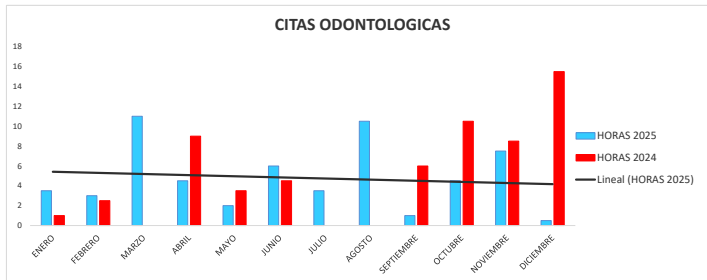
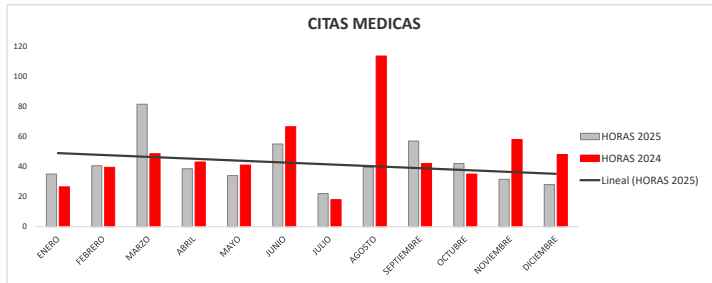


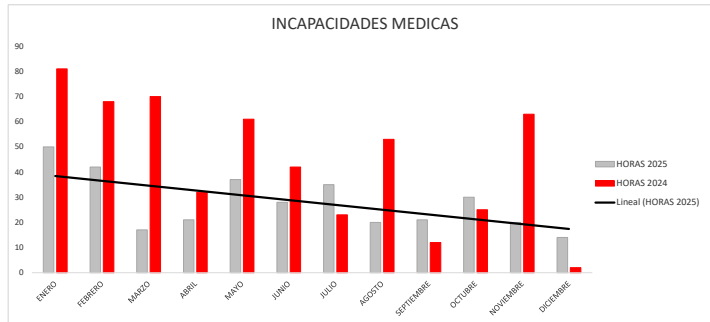
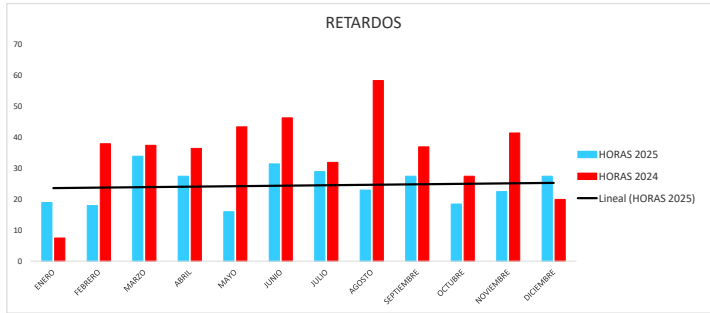
Se observa un aumento en las Incapacidades Medicas durante el año 2025 en cuanto al año 2024

* El año 2025 en promedio se contó con **104** trabajadores y en el 2024 el promedio fue de **112**.

4.2. Otras Contingencias

CONTINGENCIA	HORAS 2024	HORAS 2025
Citas Medicas	570	393
Citas Odontológicas	22	61
Motivos Personales	1263	685
Certificado Electoral	0	0
Retardos	296	229
A.N.J.	855	537
TOTAL	3005	1904





Comparativo 2024-2025

CONTINGENCIA	2024# Horas	\$COSTOS 2024	2025# Horas	\$COSTOS 2025
OTRAS	3.005	26.425.432	1.904	22.846.389

4.3. Calamidad Domestica

CONTINGENCIA	2024# DIAS	\$COSTOS 2025	2024# DIAS	\$COSTOS 2025
Calamidad Domestica	39	0	31	0

En el año 2025 se presentó un decremento del 0,8% con respecto a las calamidades domésticas. Específicamente licencias por luto

5. ACCIDENTALIDAD

AÑO	TIPO ACCIDENTE		# EVEN.	DÍAS DE INC.	PRORROGA	TOTAL DÍAS
	GRAVES	LEVES				
2024	0	12	12	404	30	139
2025	1	11	12	151	1	77

En año 2024 se presentaron 0 Accidentes de Trabajo Graves y 12 Accidentes de Trabajo Leve. Con 115 días de incapacidad más una prórroga de 87 días


1. Enero: 1 Con incapacidad de 75 días (Leve)
2. Febrero: 1 Con incapacidad de 3 días (Leve)
 - 2.1. 1 con incapacidad de 1 día (Leve)
 - 2.2. 1 con incapacidad de 4 días (Leve)
3. Marzo: 1 Con incapacidad médica 6 días (Leve)
4. Abril: 1 Con incapacidad de 3 días (Leve)
 - 4.1. 1 con incapacidad de 12 días (Leve)
5. Mayo: 1 con incapacidad de 2 días (Leve)
 - 5.1. 1 Con incapacidad de 3 días (Leve)
6. Junio: 1 con incapacidad de 2 días (Leve)
7. Agosto: 1 Con incapacidad de 42 días (Leve)
 - 7.1. 1 con incapacidad de 52 días (Leve)

En año 2025 se presentaron 1 Accidentes de Trabajo Grave y 11 Accidentes de Trabajo Leve. Con 69 días de incapacidad más una prórroga de 65 días por un accidente leve de 2025

1. Febrero: 1 Con incapacidad de 15 días (Leve)
2. Abril: 1 Con incapacidad de 4 días (Grave)
3. Mayo: 1 Con incapacidad de 12 día (Leve) (Prorroga de 14 días)
4. Junio: 1 Con incapacidad de 7 día (leve)
5. Agosto 1 Con incapacidad de 24 días (Leve) (Prorroga de 60 días)
6. Septiembre: 1 Con incapacidad de 4 días (Leve)
 - a. 1 Con incapacidad de 0 días (Leve)
 - b. 1 Con incapacidad de 8 días (Leve)
7. Octubre: 1 Con incapacidad de 2 días (Leve)
 - a. 1 Con incapacidad de 5 días (Leve)
 - b. 1 Con incapacidad de 4 días (Leve)
8. Noviembre: 1 Con incapacidad de 6 días (Leve)

5.1. INDICADORES:


2024

FRECUENCIA DE LA ACCIDENTALIDAD 2024			
DEFINICIÓN:	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes		
INTERPRETACIÓN:	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo		
LÍMITE DE CUMPLIMIENTO:	1		
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100		
MES	No. DE AT	No. TRABAJADORES	FRECUENCIA
Enero	1	103	1,0
Febrero	3	119	2,5
Marzo	1	114	0,9
Abril	2	125	1,6
Mayo	2	132	1,5
Junio	1	119	0,8
Julio	0	103	0,0
Agosto	2	116	1,7
Septiembre	0	116	0,0
Octubre	0	105	0,0
Noviembre	0	94	0,0
Diciembre	0	91	0,0
TOTAL 2023	12	111	10,8
	CUMPLE		NO CUMPLE
FUENTE DE INFORMACIÓN:	Accidentalidad		
PERIODICIDAD DE REPORTE:	Mensual		
COMUNICAR RESULTADO A:	Responsable SST, Dirección		

2025

Ø Índice de Frecuencia:


En la empresa Industrias Tiber S.A.S durante en el Periodo 2024 se presentaron 10,8 accidentes de trabajo por cada 100 trabajadores. Y Durante en el Periodo 2025 se presentaron 11,6 accidentes de trabajo por cada 100 trabajadores.

FRECUENCIA DE LA ACCIDENTALIDAD 2025			
DEFINICIÓN:	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes		
INTERPRETACIÓN:	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo		
LÍMITE DE CUMPLIMIENTO:	1		
MÉTODO DE CÁLCULO	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100		
MES	No. DE AT PRESENTADOS	No. TRABAJADORES	FRECUENCIA
Enero	0	87	0,0
Febrero	1	102	1,0
Marzo	0	103	0,0
Abril	1	108	0,9
Mayo	1	110	0,9
Junio	1	107	0,9
Julio	0	102	0,0
Agosto	1	108	0,9
Septiembre	3	122	2,5
Octubre	3	101	3,0
Noviembre	1	100	1,0
Diciembre	0	96	0,0
TOTAL 2023	12	104	11,6
	CUMPLE		NO CUMPLE
FUENTE DE INFORMACIÓN:	Accidentalidad		
PERIODICIDAD DE REPORTE:	Mensual		
COMUNICAR RESULTADO A:	Responsable SST, Dirección		


Ø Índice de Severidad:

En la empresa Industrias Tiber S.A.S durante el periodo 2024 presentó un índice de severidad de 157 días
Durante el periodo 2025 presentó un índice de severidad de 67 días

2024

SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD 2024				
DEFINICIÓN:	Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes			
INTERPRETACIÓN:	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidente			
LÍMITE DE	50			
MÉTODO DE	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días			
MES	No. DE DÍAS INCAP.	No. DÍAS CARGADOS	No. DE	SEVERIDAD
Enero	36	0	103	35,0
Febrero	8	0	119	6,7
Marzo	6	0	114	5,3
Abril	15	0	125	12,0
Mayo	8	0	132	6,1
Junio	2	0	119	1,7
Julio	0	0	103	0,0
Agosto	97	0	116	83,6
Septiembre	3	0	116	2,6
Octubre	0	0	105	0,0
Noviembre	0	0	94	0,0
Diciembre	0	0	91	0,0
TOTAL 2024	175	0	111	157,07
	CUMPLE			NO CUMPLE
FUENTE DE INFORMACIÓN:	Accidentalidad			
PERIODICIDAD DE REPORTE:	Mensual			
COMUNICAR RESULTADO A:	Responsable SST, Dirección			

2025

SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD 2025				
DEFINICIÓN:	Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes			
INTERPRETACIÓN:	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidente de trabajo			
LÍMITE DE CUMPLIMIENTO:	50			
MÉTODO DE	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días			
CÁLCULO	cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100			
MES	No. DE DÍAS INCAP.	No. DÍAS CARGADOS	No. DE TRABAJADORES	SEVERIDAD
Enero	0	0	87	0,0
Febrero	10	0	102	9,8
Marzo	0	0	103	0,0
Abril	4	0	108	3,7
Mayo	12	0	110	10,9
Junio	7	0	107	6,5
Julio	0	0	102	0,0
Agosto	5	0	105	4,8
Septiembre	11	0	122	9,0
Octubre	16	0	101	15,8
Noviembre	4	0	100	4,0
Diciembre	0	0	96	0,0
TOTAL 2025	69	0	104	66,61
	CUMPLE			NO CUMPLE
FUENTE DE INFORMACIÓN:				
PERIODICIDAD DE REPORTE:				
COMUNICAR RESULTADO A:				

Ø Mortalidad

Durante el periodo 2024 y 2025 no presenta casos Mortales.

6. ENFERMEDAD LABORAL

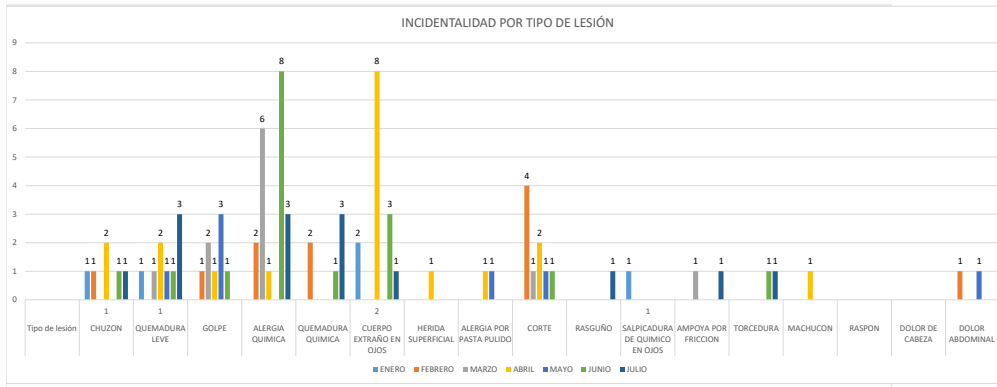
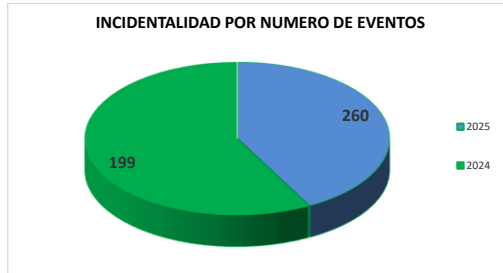
En el año 2025, por cada 100.000 trabajadores existe 1 caso nuevo de enfermedad laboral, el cual fue calificado por la junta nacional en Diciembre de 2024 (manguito rotador, síndrome de quervain y tuner carpiano). Actualmente no se cuentan con casos antiguos ni nuevos de enfermedad laboral

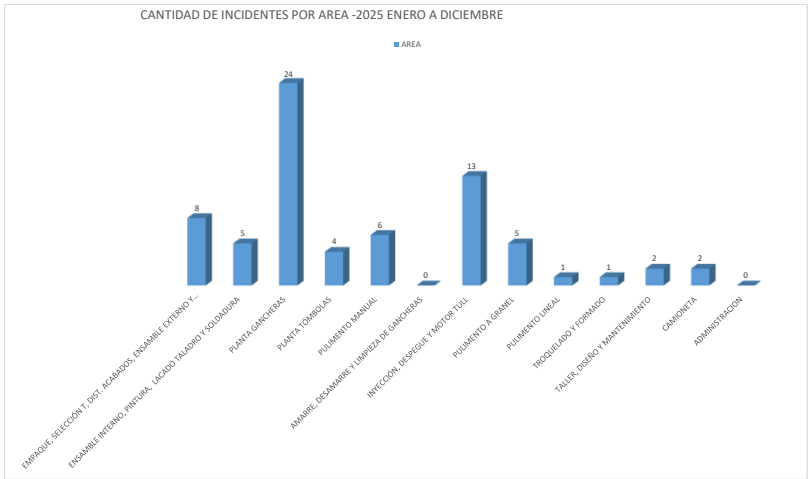
7. INCIDENTALIDAD

Un incidente es la señal de alerta que se da para identificar y controlar las causas básicas que generaron el evento.

Ø Comparativo 2024 – 2025

2025	2024	VARIACION %
145	199	-37,24%





8. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN

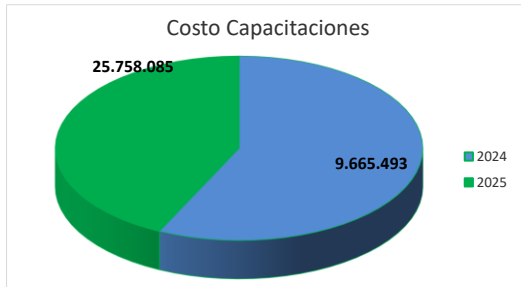
Ejecución de Actividades:

CONCEPTO	2024	2025
Capacitaciones	476	371
Intencidad horaria	3133	2077



Costo:

CONCEPTO	2024	2025
Costo Capacitaciones	22.976.215	17.240.835



CUADRO COMPARATIVO MENSUAL				
MES	# HORAS 2024	# HORAS 2025	COSTO 2024	COSTO 2025
ENERO	375	333	2.777.892	2.909.843
FEBRERO	343	173	2.489.822	1.605.707
MARZO	271	364	1.950.284	2.806.313
ABRIL	471	160	3.362.099	1.292.692
MAYO	280	111	2.124.974	865.493
JUNIO	278	319	2.261.696	2.494.133
JULIO	266	141	1.674.879	1.168.649
AGOSTO	171	96	1.380.209	818.890
SEPTIEMBRE	463	60	3.367.668	467.843
OCTUBRE	145	68	1.154.856	575.826
NOVIEMBRE	11	200	66.502	1.806.934
DICIEMBRE	59	52	365.334	428.512
TOTAL	3133	2077	22.976.215	17.240.835

9. PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN:

Dentro de las actividades que se realizaron en el 2025 se tiene:

1. Capacitación en prevención de efectos químicos - RIESGO QUÍMICO (MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS)
2. Capacitación en acto y condición insegura
3. Capacitación en la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos
4. Capacitación uso adecuado y mantenimiento de EPP
5. Capacitación en Funciones y Responsabilidades del COPASS+A864T
6. Capacitación en investigación de incidentes y accidentes de trabajo
7. Capacitación en inspecciones planeadas (COPASST)
8. Capacitación en funciones y Responsabilidades del CCL (RESOLUCIÓN 3461 de 2025)
9. CAPACITACIÓN EN REVENCIÓN VISUAL Y AUDITIVA
10. Capacitación en higiene postural - RIESGO BIOMECÁNICO
11. CAPACITACIÓN EN SALUD MENTAL
12. CAPACITACIÓN EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
13. Capacitación en Liderazgo
14. Capacitación en atención de derrames
15. Divulgación del Manual de Convivencia
16. Capacitación en el manejo y disposición de residuos ordinarios (CÓDIGO DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS) CAMPAÑA DE RECICLAJE
17. Capacitación en orden y aseo
18. Capacitación en primeros auxilios
19. Capacitación en camillaje y evacuación
20. Capacitación primeros auxilios psicológicos
21. Capacitación a brigadas en manejo de extintores
22. Capacitación en roles de brigadistas

Otras Capacitaciones:

23. Capacitación en manejo de herramientas
24. Capacitación en la identificación de peligros, riesgos - acto y condición insegura (no miembros COPASST)
25. INDUCCIONES Y REINDUCCIONES A LA ORGANIZACIÓN
26. INDUCCIÓN REINDUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO AL ÁREA Y CARGO
27. Capacitación en acoso laboral LEY 1010
28. CAPACITACIÓN EN RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
29. Capacitación en retroalimentación efectiva
30. Capacitación en inteligencia emocional
31. Inteligencia vial - RIESGO PÚBLICO
32. Capacitación en hábitos de vida y trabajo saludables
33. Capacidad en consumo de alcohol y sustancias psicoactivas
34. Capacitación en alimentación y seguridad alimentaria
35. Capacitación en Plan estrategico de seguridad vial

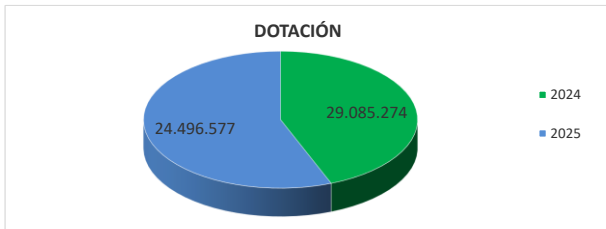
10. DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (E.P.P.)

Ø Comparativo compras de **Dotación y E.P.P** 2024-2025

En el año 2025 hubo un incremento del 21,5% con respecto al año 2024 debido a la cantidad de trabajadores, deserción, contratación e implementación de mejores elementos de protección y calzado como son:

- ü Respiradores full face con sus respectivos filtros y cartuchos
- ü Respiradores media máscara con sus respectivos cartuchos
- ü Tapabocas 3M - gases y vapores
- ü Tapabocas N95 Armadillo -material Particulado
- ü Gafas de seguridad antiempañante
- ü Cuelleros
- ü Visores
- ü Cascos de seguridad
- ü Guantes de tela especial extreme
- ü Guantes de Nitrilo Guesos
- ü Botas de seguridad Dieléctricas
- ü Botas de seguridad 1111 – 0898

CONCEPTO	2024	2025	VARIACIÓN
DOTACIÓN	19.234.376	24.496.577	21,48%



11. COPPAST

El **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo**, es un comité encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo dentro de las empresas públicas y privadas.

Los representantes por parte del Copasst que nos han acompañado durante gran parte del periodo de febrero de 2024 hasta febrero 2026 han sido los siguientes:

Miembros Copasst:

REPRESENTANTES PRINCIPALES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL	REPRESENTANTES PRINCIPALES POR PARTE DE LOS TRABAJADORES
HOBED SOLERA	SAMIR RUEDES
CLAUDIA VALDERRAMA	MARLEIDYS CAMPO
SUPLENTES	SUPLENTES
BLANCA BERNAL	MARCO JIMENEZ
TITO BERNAL	

CAPACITACIONES AL COPASST

TEMAS	FECHAS EJECUCIÓN
Funciones y Responsabilidades del COPASST	SEPTIEMBRE
Investigación de incidentes y accidentes de trabajo	SEPTIEMBRE
Identificación de peligros, riesgos - acto y condición insegura	JUNIO Y SEPTIEMBRE
Inspecciones planeadas	SEPTIEMBRE

11.1. INSPECCIONES

Se realizaron las siguientes inspecciones de seguridad en el año 2025

CANTIDAD DE INSPECCIONES 2025	PROCESO	CANT. HALLAZGOS	CANT. INTERVENIDOS	TOTAL, FALTANTES	
4	GABINETE INCENDIOS	0	0	0	
2	TROQ Y FORM	4	1	3	
2	CAMIONETA	5	3	2	
4	KIT DERRAMES	3	2	1	
2	TÓMBOLAS	8	0	8	
3	PTAR	2	2	0	
2	TALADROS	1	0	1	
3	EMPAQUE	2	0	2	
4	PULIMENTO MANUAL	4	1	3	
2	PINTURA Y LACADO	4	2	2	
3	DESPEGUE	7	4	3	
2	PULIMENTO LINEAL	2	0	2	
3	VIBRADO	9	6	3	
2	PLANCA GANCHERAS	7	1	6	
3	DISTRIBUCIÓN DE ACABADOS	3	2	1	
2	INYECCION	3	2	1	
2	TALLER-ENSAMBLE	2	0	2	
2	TALLER	3	3	0	
3	DISEÑO	3	2	1	
1	PUNTO DE VENTA	6	2	4	
51					
	TOTAL	78	33	45	58%

Reuniones: Durante el año, se llevaron a cabo 12 reuniones del Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASST), con una frecuencia mensual. En cada encuentro, se elaboró un Acta Virtual y se registró físicamente la asistencia de los participantes.

Indicador de cumplimiento de reuniones: De las 12 reuniones programadas, se ejecutaron todas en su totalidad, por lo tanto, el indicador de cumplimiento es del 100%

12. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Es el órgano al que le corresponde velar por la prevención de las situaciones que configuren acoso laboral en las compañías. A su vez, de conformidad con las resoluciones 652 y 1356 del 2012 del Min trabajo, el Comité de Convivencia Laboral también asumió la tarea de prevenir el estrés laboral cuyo origen sea el acoso laboral.

v Casos estudiados por el comité

Durante el año 2023 se recibió un total de 22 quejas interpuestas por los trabajadores, de las cuales 8 son por convivencia y 8 por presunto acoso laboral. Sin embargo se dio trámite y resolución a cada una de ellas.

CRITERIO	PERIODO	
	2024	2025
POR CONVIVENCIA	21	13
POR PRESUNTO ACOSO	2	6
SOLUCIONADAS	23	19
POR SOLUCIONAR	0	0
TOTAL QUEJAS INTERPUESTAS	23	19

12.1. Reuniones del comité de convivencia

El comité de convivencia se renovo en Septiembre de 2024. Se realizaron 7 reuniones durante el año.

Se cuenta con las siguientes actas:

ACTA NO.	SECIÓN	
72	Extraordinaria	
73	Ordinario Marzo	
74	Ordinaria Junio	
75	Ordinaria Septiembre	
76	Ordinaria Octubre	
77	Ordinaria Noviembre	A partir del 1ro de septiembre de 2025 las reuniones del CCL serán mensuales (res 3461 de 2025)
78	Extraordinaria	
79	Ordinaria Diciembre	

12.2. Indicadores CCL

Indicador de cumplimiento de capacitación

En el 2025 se programaron 08 capacitaciones dirigidas al Comité de Convivencia, de las cuales 7 se ejecutaron.

TEMA	FECHA
LIDERAZGO	27/01/2025
INTELIGENCIA EMOCIONAL	05/05/2025
PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS	16/06/2025
MANUAL DE CONVIVENCIA	21/10/2025
FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES CCL	28/10/2025
RETROALIMENTACIÓN EFECTIVA	11/11/2025
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	25/11/2025
COMUNICACIÓN ASERTIVA	NO SE REALIZO

Indicador de cumplimiento de reuniones

Se llevaron a cabo 6 de las 6 reuniones programadas durante el año, reflejando un cumplimiento del **100%** según el indicador establecido y a la nueva resolución 3461 DE 2025 que establece que las reuniones son mensuales.

13. BRIGADAS DE EMERGENCIA

Se denomina brigada de emergencia al grupo de trabajadores que se encuentran debidamente organizados, entrenados y equipados para estar en la absoluta capacidad de identificar las condiciones de riesgo que puedan generar determinadas emergencias y así mismo se encuentran entrenados para cerrarlas el año 2025 con un total de 48 brigadistas incluyendo el personal del punto de venta, las brigadas se encuentran clasificadas de la siguiente manera:

[Brigadas 2025](#)

BRIGADAS	SEDE PRINCIPAL	PUNTO DE VENTA
Evacuación	10	3
Incendios	9	0
Rescate	10	0
Primero Auxilios	6	3
Fugas y derrames	7	
TOTAL	42	6

13.1. El martes 22 de octubre del 2025 se realizó el simulacro de evacuación y su correspondiente reporte

[Reporte simulacro](#)

13.2. El 1 de noviembre se mandaron recargar 52 extintores y el 7 se llevó a cabo la capacitación en manejo de extintores.

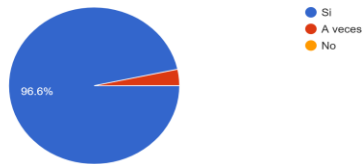
14. EMPLEADOS

Durante el 2025 se evidencia el cumplimiento de las responsabilidades frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST por parte de los colaboradores.

Respuestas de autoevaluación de los colaboradores incluyendo jefes de area 2025

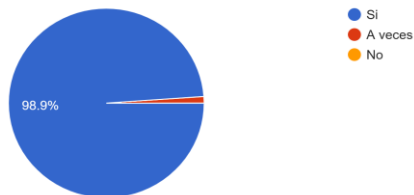
¿CONOZCO Y CONTRIBUYO AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO?

89 respuestas



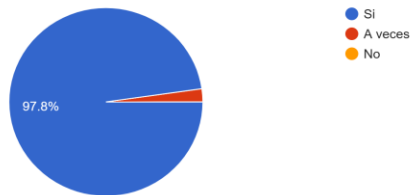
¿PROCURO EL CUIDADO INTEGRAL DE MI SALUD?

89 respuestas



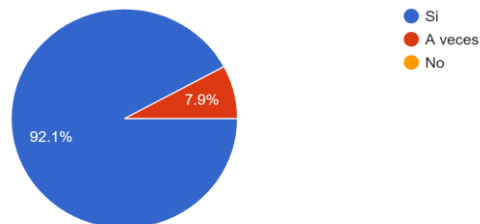
¿SUMINISTRO INFORMACIÓN CLARA Y VERÁZ DE MI ESTADO DE SALUD?

89 respuestas



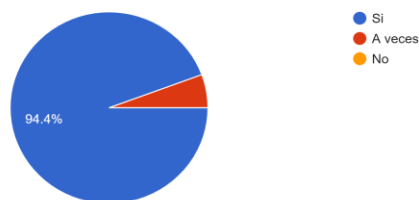
¿REALIZO MI TRABAJO DE MANERA SEGURA?

89 respuestas



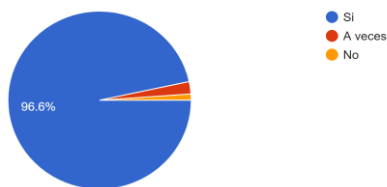
¿PARTICIPO EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES? MEDIANTE ACTIVIDADES(PAUSAS ACTIVAS)

89 respuestas



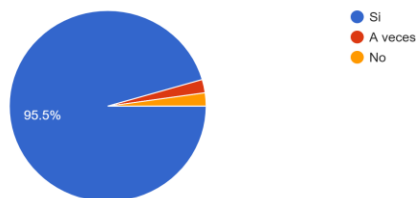
¿IDENTIFICO CONDICIONES DE RIESGO Y LAS REPORTO A MI JEFE INMEDIATO O AL SG-SST ?

89 respuestas



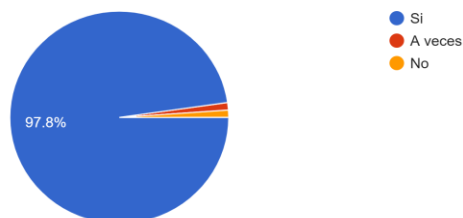
¿REPORTO INMEDIATAMENTE AL JEFE DE ÁREA O AL RESPONSABLE DEL SG-SST TODOS LOS ACCIDENTES O INCIDENTES DE TRABAJO ?

89 respuestas



¿CUMPLO CON LAS NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA EMPRESA?

89 respuestas



Durante el 2025 se evidencia el cumplimiento de las responsabilidades frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST por parte de los Jefes de Área y los colaboradores

ü Participa en la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos ocupacionales dentro de las áreas de trabajo.

ü Participa en la construcción y ejecución de planes de acción en temas referentes a seguridad y salud en el trabajo.

ü Promueve la comprensión y aplicación práctica de la política de seguridad y salud en el trabajo en los colaboradores, contratistas y partes interesadas.

ü Informa sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo.

ü Participa en la investigación de los incidentes y accidentes de trabajo. (cuando así se requiere)

ü Participa en las inspecciones de seguridad con el propósito de identificar riesgos ocupacionales dentro de las áreas de trabajo

Esto se encuentra evidenciado en:

Ø Formatos de Inducción y Re Inducción al área

Ø Formatos de Reporte de acto, condición insegura, acción correctiva, preventiva y de mejora

OBJETIVOS SG-SST

De 9 objetivos del SG-SST se lograron 5, teniendo un 55% de cumplimiento

AÑO	# Personas entrevistadas	# Personas Contratadas	Promedio
2019	58	25	41%
2020	52	21	
2021	191	83	
2022	186	82	
2023	97	30	
2024	193	79	
2025	111	50	

16. AUDITORIA

El 01 de Diciembre 2025 Mezza realizó la auditoria al SG-SST donde el porcentaje de cumplimiento fue del **79%**, lo cual según la tabla de valoración de

la Resolución 0312 de 2019 es Moderadamente Aceptable. En comparación con el año 2024 donde el porcentaje de cumplimiento fue del **70%**.

Informe Auditoria

COMPARATIVO HALLAZGOS 2024-2025			
PERIODO	TOTAL, HALLAZGOS	TOTAL, NO CONFORMIDADES	TOTAL, OPORTUNIDADES DE MEJORA
2024	22	18	4
2025	16	10	6

Revisado y aprobado por:



Tito Bernal
Representante legal